



Corporación Nacional del Cobre

Procedimiento de Inscripción de Proveedores y Contratistas en Registro de Codelco

Gerencia Corporativa de Abastecimiento

Septiembre 2016



Procedimiento de Inscripción de Proveedores y Contratistas en Registro de Codelco

GENERALIDADES

Podrán postular al Registro de Proveedores y Contratistas, las personas naturales y las personas jurídicas legalmente constituidas, cuyo giro incluya o permita la actividad de provisión de servicios o materiales que se encuentren comprendidas en las categorías definidas por Codelco.

Los proveedores y contratistas podrán inscribirse sólo en aquellas categorías en las que puedan acreditar sus capacidades y experiencia técnica.

Será obligación del proveedor y/o contratista, antes de realizar la solicitud de inscripción, tomar conocimiento de las condiciones, normativas y requisitos establecidos para su incorporación y mantención en el registro, los que se encuentran disponibles en la página Web de Codelco, www.codelco.com.

PASOS DE INSCRIPCIÓN

Los proveedores y contratistas deberán completar los siguientes pasos para postular al registro:

Si es proveedor de bienes se considera el Autoregistro y los pasos son:

Los proveedores deberán iniciar el proceso completando la **Solicitud de Inscripción** en línea que está disponible en la página Web de Codelco, www.codelco.com, sección Proveedores → Regístrese.

Cualquier omisión, error o inexactitud en la información que se debe llenar en el formulario de inscripción podrá traducirse en un rechazo de la solicitud de inscripción al registro.

Si en la etapa de validación el proveedor es rechazado, recibirá un correo electrónico donde se indicará la causa por la cual su solicitud de ingreso es rechazada. El podrá postular nuevamente una vez subsanados los aspectos que no cumplen con los estándares exigidos por Codelco.

En el caso de ser aprobada la Solicitud de Inscripción, recibirá un correo electrónico con una dirección de Internet y un código de invitación mediante el cual podrá acceder a completar un segundo formulario denominado **Cuestionario de Inscripción**.

Luego de la validación de la información entregada, la empresa es incorporada al Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco, quedando visible también en REGIC (Registro



Procedimiento de Inscripción de Proveedores y Contratistas en Registro de Codelco

Integral de Contratistas).

La empresa recibirá un email con una Identificación de Usuario (ID) y una clave para acceder al Portal de Compras de Codelco. Este sistema le permitirá recibir cotizaciones y licitaciones, así como también, realizar ofertas (más detalle, ver “Manual Portal de Compras”, disponible en el sitio web).

Si es proveedor de servicios se considera la Inscripción Completa y los pasos son:

Los proveedores de servicios deberán iniciar el proceso completando la **Solicitud de Inscripción** en línea que está disponible en la página Web de Codelco, www.codelco.com, sección Proveedores → Regístrese.

Cualquier omisión, error o inexactitud en la información que se debe llenar en el formulario de inscripción podrá traducirse en un rechazo de la solicitud de inscripción al registro.

Si en la etapa de validación el proveedor es rechazado, recibirá un correo electrónico donde se indicará la causa por la cual su solicitud de ingreso es rechazada. El proveedor podrá postular nuevamente una vez subsanados los aspectos que no cumplen con los estándares exigidos por Codelco.

En el caso de ser aprobada la Solicitud de Inscripción, un ejecutivo de la empresa Aquiles Chile Spa tomará contacto con el proveedor para completar su proceso, el cual termina con la inscripción en REGIC (Registro Integral de Contratistas). El detalle de los antecedentes a solicitar se muestra en el Anexo 1.

Luego de la validación de la información entregada, la empresa es incorporada al Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco, quedando visible también en REGIC (Registro Integral de Contratistas).

La empresa recibirá un email con una Identificación de Usuario (ID) y una clave para acceder al Portal de Compras de Codelco. Este sistema le permitirá recibir cotizaciones y licitaciones, así como también, realizar ofertas (más detalle, ver “Manual Portal de Compras”, disponible en el sitio web).

VIGENCIA Y RENOVACIÓN DE ANTECEDENTES

Los proveedores y contratistas inscritos en el Registro de Codelco, deberán renovar su información y antecedentes al menos un vez al año.

La vigencia de la empresa como Proveedor y/o Contratista de Codelco se mantendrá, siempre y cuando no incurran en una causal de suspensión o eliminación, y cumplan con mantener vigente su inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas .



Procedimiento de Inscripción de Proveedores y Contratistas en Registro de Codelco

Durante el periodo de vigencia en el registro, el proveedor y/o contratista podrá modificar la inscripción de categorías y para ello deberá acreditar su experiencia y capacidades en estas categorías, tanto para la provisión de bienes y materiales, como en la prestación de servicios.

TARIFAS COBRADAS POR EL REGISTRO

Para la modalidad de inscripción **Autoregistro**, la incorporación y mantención no tendrá costo asociado.

La inscripción Autoregistro aplica para:

- Proveedores de bienes y materiales que no tengan un convenio de suministro
- Consultores (personas naturales nacionales e internacionales)
- Centro Médicos
- Hoteles
- Empresas de seguros
- Isapres
- Inmobiliarias
- Empresas de Comunicación (radios – diarios)
- Asociaciones Gremiales

Para la modalidad de **Inscripción Completa**, la incorporación y mantención tendrá un costo anual asociado, según se indica en Anexo 2.

La inscripción completa aplica para toda empresa inscrita en alguna categoría de servicio.

PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EXTRANJEROS CON REPRESENTACIÓN EN CHILE

El representante de una empresa extranjera en Chile, que solicite pertenecer al Registro de Codelco, deberá presentar en Aquiles Chile SpA el documento “Legal Opinión” que acredite la calidad de Representante o Agencia Oficial de un proveedor o contratista extranjero.

Este documento debe ser de fecha actualizada (no más de sesenta (60) días de realizado), e indicar a lo menos la siguiente información:

- Razón social de la empresa extranjera.
- Tax Federal Id de la empresa extranjera.
- Razón social de la empresa chilena (representante o agencia en Chile).
- Rut de la empresa chilena (representante o agencia en Chile).
- Período de vigencia de la representación (en años).
- Indicar si son sus representantes exclusivos o no.



Procedimiento de Inscripción de Proveedores y Contratistas en Registro de Codelco

Este certificado (Legal Opinión) debe ser realizado en el país de origen del proveedor o contratista extranjero y posteriormente protocolizado por el Consulado de Chile más cercano al domicilio del proveedor o contratista extranjero.

Si el proveedor o contratista extranjero requiere que el representante cotice en nombre de él, debe indicarlo explícitamente en el proceso de inscripción, ya que, en caso de asignarse una orden de compra o contrato, esta se realizará al proveedor o contratista que oferte en el Portal de Compras de Codelco.

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Aquellos proveedores inscritos en la modalidad Autoregistro que requieran actualizar su información asociada al registro, deberán hacerlo ingresando nuevamente al Cuestionario de Inscripción en línea que se encuentra disponible en la página Web de Codelco, www.codelco.com, sección Proveedores→Regístrese. Para ingresar a dicho cuestionario, deberá ingresar el código de invitación entregado en la etapa de inscripción.

Aquellos proveedores inscritos en la modalidad Inscripción Completa que requieran actualizar información asociada al registro, deberán hacerlo a través del área de Registro en Aquiles Chile SpA, contactando al ejecutivo asignado a su proceso de inscripción, o directamente a Mail: actualizaciones@achilles.com - Fono: 56 2 25859600 – Anexo 4612.

Cabe señalar, que las actualizaciones de los antecedentes y documentación, considerados como requisitos para la inscripción, se deben actualizar anualmente o cada vez que se genere un cambio. En los casos que esto no ocurra, Codelco a su sólo juicio podrá excluir del registro y dejar inactivos en el Portal de Compras.



Procedimiento de Inscripción de Proveedores y Contratistas en Registro de Codelco

ANEXO 1: Antecedentes solicitados a Proveedores y Contratistas para la Inscripción Completa en REGIC

La solicitud de la siguiente información aplica para la modalidad de **Inscripción Completa**:

- ✓ Declaración REGIC
- ✓ Declaración Relaciones con Personal mandantes (persona jurídica) REGIC
- ✓ Declaración Relaciones entre empresas proveedoras de Servicios REGIC
- ✓ Mandato Especial (legalizado ante notario, documento obligatorio para todas las empresas cuenten o no con inscripción vigente en una Mutual)
- ✓ Antecedentes Técnicos REGIC
- ✓ Certificados de Experiencia
- ✓ Balance Clasificado y Estado de resultados
- ✓ Balance General de 8 columnas
- ✓ Declaración Renta
- ✓ Declaración IVA (Diciembre de cada año)
- ✓ Certificación Bancaria de Líneas de Crédito
- ✓ Encuesta de Actualización
- ✓ Escritura de constitución de la sociedad (Estatutos)
- ✓ Certificación de Vigencia, con fecha no superior a 3 meses desde su emisión
- ✓ Escrituras con modificaciones realizadas en la empresa
- ✓ Escrituras en las cuales se incluyan los poderes vigentes, es decir, en donde se indican a las personas con facultades representativas de la sociedad.
- ✓ Malla societaria, en la que se incluyan socios o accionistas
- ✓ Certificados de Calidad de Gestión Medioambiental, Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos y Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional (opcional).
- ✓ Declaración de personas relacionadas, declaración de Personas Expuestas Políticamente (PEP), declaración de Personas Expuestas de Codelco (PEC), declaración asociada a la responsabilidad penal de personas jurídicas de acuerdo a la Ley 20.393
- ✓ Adhesión a los principios del Código de Conducta de Negocios de Codelco y toma de conocimiento del canal único para realizar denuncias por faltas a este código
- ✓ Aceptación de las normativas y términos de uso de los sistemas que Codelco pone a disposición de sus proveedores y contratistas.



Procedimiento de Inscripción de Proveedores y Contratistas en Registro de Codelco

Anexo 2: Valores asociados a la Inscripción Completa en REGIC

El Registro de Proveedores de CODELCO es gestionado por ACHILLES y considera la inscripción en su herramienta REGIC (Registro Integral de Contratistas). Esta empresa cobra los siguientes montos de inscripción:

Cantidad de Categorías de Productos / Servicios (*)	Neto	Tarifa con I.V.A.
1 a 5 categorías (Empresas con facturación global inferior a USD 300.000)	\$ 170.016	\$ 202.319
1 a 5 categorías (Empresas con facturación global superior a USD 300.000)	\$ 340.033	\$ 404.639
6 a 10 categorías (Empresas con cualquier monto de facturación global)	\$ 406.925	\$ 484.241
11 a 21 categorías (Empresas con cualquier monto de facturación global)	\$ 467.964	\$ 556.877
22 a 49 categorías (Empresas con cualquier monto de facturación global)	\$ 565.945	\$ 673.474
50 a 80 categorías (Empresas con cualquier monto de facturación global)	\$ 673.868	\$ 801.903
81 a 160 categorías (Empresas con cualquier monto de facturación global)	\$ 801.903	\$ 954.264

(*) Las tarifas están asociadas a la cantidad de categorías de Productos y Servicios que incorpora la empresa en el Registro. En el caso de la modalidad autoregistro no hay costos asociados.